

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **CINDY YAMILE MORENO CASTEBLANCO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **CC. 1054801002** quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

No. ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	DESDE	HASTA	OBJETO/PERFIL	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
10904	01/12/2013	10/01/2014	APOYO PROFESIONAL EN ENFERMERIA	\$ 5.333.333	VISTA HERMOSA
00642	11/01/2014	31/01/2014	APOYO PROFESIONAL EN ENFERMERIA	\$ 2.666.667	VISTA HERMOSA
01570	01/02/2014	28/02/2014	APOYO PROFESIONAL EN ENFERMERIA	\$ 4.000.000	VISTA HERMOSA
02917	01/03/2014	30/04/2014	APOYO PROFESIONAL EN ENFERMERIA	\$ 8.000.000	VISTA HERMOSA
04099	01/05/2014	31/07/2014	APOYO PROFESIONAL EN ENFERMERIA	\$ 12.000.000	VISTA HERMOSA
05092	01/08/2014	31/08/2014	APOYO PROFESIONAL EN ENFERMERIA	\$ 4.000.000	VISTA HERMOSA
06539	01/09/2014	30/09/2014	APOYO PROFESIONAL EN ENFERMERIA	\$ 4.000.000	VISTA HERMOSA
07495	06/10/2014	31/10/2014	APOYO PROFESIONAL EN ENFERMERIA	\$ 4.000.000	VISTA HERMOSA
10076	01/12/2014	15/01/2015	APOYO PROFESIONAL EN ENFERMERIA	\$ 4.666.667	VISTA HERMOSA
00920	26/01/2015	31/03/2015	APOYO PROFESIONAL EN ENFERMERIA	\$ 8.666.667	VISTA HERMOSA
02138	01/04/2015	31/07/2015	APOYO PROFESIONAL EN ENFERMERIA	\$ 16.584.000	VISTA HERMOSA
03924	01/08/2015	15/11/2015	APOYO PROFESIONAL EN ENFERMERIA	\$ 14.511.000	VISTA HERMOSA
06096	16/11/2015	29/02/2016	APOYO PROFESIONAL EN ENFERMERIA	\$ 14.511.000	VISTA HERMOSA
01135	01/03/2016	31/05/2016	APOYO PROFESIONAL EN ENFERMERIA	\$ 14.220.000	VISTA HERMOSA
02524	01/06/2016	31/08/2016	APOYO PROFESIONAL EN ENFERMERIA	\$ 8.854.000	VISTA HERMOSA
007044	01/09/2016	31/12/2016	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	\$ 10.000.000	SUBRED SUR

Carrera 20 No. 47 B - 35 Sur
Código postal: 110611
www.subredsur.gov.co
2018-09-04



AL CALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110611
www.subredsur.gov.co

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

**CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS**

CO-OPS-FT-22 V1

NO. ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	DESDE	HASTA	OBJETO/PERFIL	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
000181	02/01/2017	31/03/2017	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	\$ 7.500.000	SUBRED SUR
005841	21/04/2017	31/12/2017	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	\$ 23.333.333	SUBRED SUR
000794	01/01/2018	31/03/2018	ASISTENCIAL	\$ 5.600.000	SUBRED SUR
5860	01/04/2018	30/06/2018	ASISTENCIAL	\$ 8.400.000	SUBRED SUR
9727	04/07/2018	31/08/2018	ASISTENCIAL	\$ 9.000.000	SUBRED SUR
007044	01/09/2018	31/10/2018	ASISTENCIAL	\$ 10.000.000	SUBRED SUR

Cabe señalar que el contrato No. 007044 a la fecha se encuentra en ejecución.

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica 7428585 Ext. 1504. Código de Verificación: <>QR41WB

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a QUIEN INTERESE a los Cuatro (04) día del mes de Septiembre del 2018.

Luisa Fernanda Gómez Becerra
LUISA FERNANDA GÓMEZ BECERRA
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado y Elaborado por:	Alejandra Nope Cano	Auxiliar Administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Aprobado por:	Mireya Diaz Beitán	Profesional Universitario	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se electu la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1996 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación, en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Proceso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1996 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.